MENDEZ BERNAL, ANA MARIA 10/07/2019 10:13:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d90af6ba-a2ea-d3b6-bf39-0050569b34e7

ANUNCIO DE LICITACION DE CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EXPTE 22/19 "COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN LA PEDANÍA LA ANCHOSA, T.M. DE LORQUÍ (MURCIA)".

1. Poder adjudicador.
1.1. Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
1.2. Número de identificación: S-3011001-I.
1.3. Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia.
1.4. Código NUTS: ES62.
1.5. Número de teléfono: 968.362744 y 968.362556.
1.6. Número de fax: 968.36.66.46.
1.7. Dirección correo electrónico: contratacionagricultura@carm.es
1.8. Dirección de internet del perfil de contratante: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb
1.9. Información complementaria: Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Agua. Jefe de Servicio: Ángel Santoyo Sánchez. Tfono: 968.39.59.18.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito.

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No

5. Códigos CPV cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

CPV: 45240000-1: Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos.

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios. Cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Cód NUTS ES62

7. Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras.

El objeto del proyecto es la consecución de un sistema adecuado de saneamiento en la pedanía de La Anchosa (Lorquí) mediante la ejecución de un colector principal que recoja y conduzca las aguas residuales de esta pedanía hasta su conexión con el colector principal procedente de Torre del Junco (Archena).
Las obras consisten en la construcción de un colector general de PVC de diámetro 400 mm, cuya traza discurre por el Camino de Los Limoneros, el de Torrejunco y entronca con la red existente a la altura del caserío de La Churra. La longitud del mismo es cercana a los 1.900 metros.
También se ejecutarán los ramales secundarios mediante tuberías de PVC de diámetro 315 mm que configurarán la red principal de saneamiento de la pedanía de La Anchosa. La longitud total de tuberías en este diámetro es de más de 1.500 metros.
Además se repondrán los servicios e infraestructuras afectadas.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Valor estimado: 408.055,67 euros.
Importe neto: 408.055,67 euros.
IVA: 85.691,69 euros.
Presupuesto base de licitación: 493.747,36 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes.

No se permiten variantes.

10. Calendario para la entrega de las obras y, en la medida de lo posible, duración del contrato.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de TRES (3) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

11. Condiciones de participación, entre ellas:
Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación).

La solvencia técnica y económica exigida se establece en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las declaraciones a presentar se determinan en el apartado M del Anexo I, y son: el DEUC, cuyas instrucciones para complementarlo figuran en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el enlace conveniente está a disposición de los licitadores en el perfil de contratante en formato .xml y la declaración complementaria que se facilita en el Anexo VII del citado Pliego.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Abierto (Arts. 156 a 158 LCSP).

MENDEZ BERNAL, ANA MARIA 10/07/2019 10:13:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d9baf6ba-a2ea-d3b6-bf39-005056960346e7

13. Si procede, indicación de si:
a) Se aplica un acuerdo marco: No.
b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos; indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado. Cuando el contrato no esté subdividido en lotes, indicación de las razones para ello, salvo que esta información se facilite en el informe específico.

No procede la división de lotes ya que la naturaleza de la obra lo desaconseja, pues las distintas actuaciones están relacionadas entre sí y requieren, en numerosas ocasiones, ejecuciones simultáneas y en un mismo espacio físico.

15. En el caso de los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión.

No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse.

No procede

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato.

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial en relación con la ejecución del contrato:

Condición de tipo medioambiental: la adjudicataria deberá contar con un sistema de gestión medioambiental certificado por EMAS (Eco-Management and Audit Scheme o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditorio) o estar en posesión del certificado ISO 14001, alternativamente.

Su incumplimiento conllevará la imposición de las penalidades previstas en el apartado N del Anexo I del Pliego, la resolución el contrato o la consideración de infracción grave, a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

MENDEZ BERNAL, ANA MARIA 10/07/2019 10:13:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d9baf6ba-a2ea-d3b6-bf39-005056963467

MENDEZ BERNAL, ANA MARIA 10/07/2019 10:13:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d9baf6ba-a2ea-d3b6-bf39-005056963e7

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos.

Oferta económica.

19. Plazo para la recepción de ofertas.

El plazo para recibir ofertas finaliza el martes 3 de septiembre de 2019, a las 14:00 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo postal deberán remitirse a la dirección indicada en el apartado siguiente, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la proposición mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

El número de fax y correo electrónico para aviso de las imposiciones en correos son:

Fax: 968.36.66.46

Email: contratacionagricultura@carm.es

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas deberán remitirse a esta Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en Plaza Juan XXIII, s/n - 30.071, Murcia.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Según el art. 158.1 LCSP, será de 15 días desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 del mismo artículo.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas.

El acto público de apertura del sobre nº 2, conteniendo la oferta económica, se dará a conocer oportunamente a los licitadores mediante aviso insertado en el perfil de contratante.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura.

Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación.

Español.

23. Si procede, indicación de si:
a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: No.
b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No
c) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

No. Está financiado en un 100% con Fondos Propios.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

El art. 27 de la Ley 9/2017 establece la competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la Civil.
La Ley 39/2015, en sus arts. 112 y ss regula los recursos administrativos. El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca será el competente para resolver los recursos de reposición que, en su caso, se interpongan. No está sujeto a recurso especial en materia de contratación.
Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia.
Código NUTS: ES62.
Correo Electrónico: contratacionagricultura@carm.es
Número de teléfono: 968.362744 y 968.362556.
Número de fax: 968.36.66.46.
26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No.

28. Fecha de envío del anuncio: No.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

P.D. (Orden de 26 de abril de 2019)

LA VICESECRETARIA

Fdo: Ana María Méndez Bernal

MENDEZ BERNAL, ANA MARIA 10/07/2019 10:13:39
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d9baf6ba-a2ea-d3b6-bf39-005056963e7